

ACTA. En la ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de junio de 2018, reunido el Consejo Superior Tripartito (Ley N° 18.566) con la presencia del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. Ernesto Murro, el Director Nacional de Trabajo Sr. Jorge Mesa, la Sub Directora Nacional de Trabajo Sra. Cristina Fernández y el Dr. Hugo Barretto en representación del Poder Ejecutivo; y la Dra. Laura Zúñiga en la Secretaría del Consejo Superior Tripartito; por la delegación del sector empleador: el Dr. Roberto Falchetti, el Dr. Gonzalo Irrazabal, el Dr. Pablo Durán, el Dr. Ignacio Castiglioni, el Sr. Fernando Rodríguez, el Sr. José Luis González, el Dr. Diego Yarza y el Sr. Hugo Méndez; y por la delegación del sector de los trabajadores, el Sr. Milton Castellano, el Dr. Héctor Zapirain, el Sr. Favio Riverón, el Sr. Julio Perdigón y el Sr. José Fazio. Participan además, el Director Nacional de Empleo Sr. Eduardo Pereyra, el Bio. Alejandro Zavala por el Ministerio de Economía, el Ec. Juan Pablo Martínez de la Unidad de Estadística del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Sr. Fernando Figueredo por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional. Da comienzo a la reunión el Sr. Ministro Mtro. Ernesto Murro, informando que la misma ha sido convocada a los efectos de recibir las respuestas de las cámaras empresariales y del PIT CNT, sobre las propuestas realizadas por el MTSS en la pasada reunión del treinta de mayo del corriente, que versaron sobre: 1) El adelantamiento de las negociaciones próximas a vencer. 2) La propuesta del protocolo de prevención de conflictos presentada por el MTSS. 3) La elaboración de indicadores para la negociación colectiva. 4) El tratamiento de temas vinculados a las políticas públicas de empleo, tales como: propuestas de mejora de la ley de empleo juvenil, la promoción del empleo a través de un subsidio del Estado en los aportes al Banco de Previsión Social, la deuda con INEFOP y la creación del Fondo de Garantía de Créditos Laborales (FGL). El PIT-CNT hace uso de la palabra realizando un planteo previo al orden del día por el que traslada al órgano la propuesta de la creación de un subgrupo de "Cuidados". Recibido se decide pasar el tema a la Mesa Coordinadora del órgano. Se pasa a tratar el orden del día: **1. Adelantamiento de las negociaciones próximas a vencer.** La delegación de empleadores anuncia la presentación de una nota por la Confederación de Cámaras Empresariales, donde se recomienda no adelantar las negociaciones y se procedió a dar lectura de la misma en la reunión. La Cámara de Comercio manifiesta que acompañaría el adelanto, siempre que la convocatoria no sea obligatoria. La delegación de los trabajadores expresa que solicitará al MTSS que convoque lo antes posible a los efectos de que la negociación no se extienda en el tiempo e implique problemas con la retroactividad y el pago del aguinaldo. **2. Propuesta del MTSS correspondiente a un protocolo de prevención de conflictos.** La Cámara de Comercio expresa no acompañar la propuesta, pero manifiesta que es un contenido para discutir. La delegación de trabajadores PIT- CNT expresa que la propuesta será tomada como un insumo más para las partes en la negociación en los respectivos Consejos de Salarios. **3. Elaboración de un sistema de indicadores para la negociación colectiva.** La Unidad de Estadística expresa que a tales efectos la información que se dispone surge del sistema de Planilla Unificada, tomando información sobre la evolución de los puestos cotizantes en el período 2014-2017, de información proporcionada por DGI sobre recaudación de IRAE, Ingresos por ventas y exportaciones y resultado contable operativo, así como de información proporcionada por el INE, respecto a la medición de la producción aparente, el volumen físico, el personal ocupado y horas trabajadas. El sector empresarial plantea la inquietud respecto a la fácil identificación de los datos en algunos casos y la confidencialidad de los mismos. Asimismo deja constancia que

SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR TRIPARTITO
MONTEVIDEO, JUNIO DE 2018

los datos consisten en una mirada hacia atrás y que no hay datos prospectivos. La delegación de trabajadores propone promover una reunión en un ámbito más técnico para tratar el tema. **4. El tratamiento de temas vinculados a las políticas públicas de empleo.** En tal sentido el Ministro expresa que fueron presentadas en el pasado Consejo de Ministros una batería de medidas respecto al empleo y que se pretende avanzar en el tema de la deuda con INEFOP. Asimismo se señala que la propuesta del Poder Ejecutivo de invertir 15 millones de dólares para subsidiar la creación de unos 5.000 empleos, ha sido aprobada por el Consejo de Ministros, y que interesa escuchar la opinión de las Cámaras Empresariales y el PIT-CNT al respecto. Por último, en lo relacionado a la creación del FGL se busca que sea con un aporte empresarial, pero manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos, considerando que el mismo es una necesidad para nuestro país y que existe un proyecto de ley que está a consideración parlamentaria, proponiendo en este ámbito un financiamiento sensiblemente inferior a la propuesta que está en Cámara de Diputados. Tanto la delegación de trabajadores como la de empleadores plantean como impedimento para aceptar la propuesta, la condonación de la deuda de INEFOP. Respecto a la necesidad de la creación de un FGL, el PIT-CNT manifiesta que es una necesidad y un reclamo de tiempo. La delegación de empleadores expresa que no lo considera una necesidad y no comparte la creación de dicho Fondo con la financiación proyectada dado que entiende que genera solidaridad entre los buenos y malos empresarios y fomentará los incumplimientos, además entiende va en contra del objetivo de crear empleo. El PIT-CNT propone no condonar la deuda y aceptar la propuesta de reducción de los aportes a 0,100% por cada parte, pero sujeto a revisión al 2020, asimismo se propone estudiar un paquete de propuestas para incentivar el empleo mediante una comisión tripartita. La delegación de empleadores comparte la búsqueda de la dinamización del empleo, con fuentes de ingresos legítimos, agregando que se aguarda que las ideas expuestas verbalmente sean plasmadas en un documento escrito, dando lectura a una primera aproximación adversa a lo proyectado. Expuestas las diferentes posiciones de los integrantes del Consejo Superior Tripartito, las partes acuerdan avanzar en los siguientes aspectos a partir de propuestas realizadas por el MTSS: *1) Convocar inicialmente solo a los grupos en donde existe acuerdo en adelantar las negociaciones. 2) Pasar a consideración de cada Consejo de Salarios la propuesta de protocolo de prevención de conflictos como insumo para las partes que lo requieran. 3) A los efectos de la elaboración de un sistema de indicadores para la negociación colectiva, se generará una reunión para analizar el tema entre los equipos técnicos de las Cámaras Empresariales y del PIT CNT, quedando a cargo de la coordinación el Ec. Juan Pablo Martínez de la UE del MTSS. 4) En cuanto a los temas vinculados al empleo, se acordó la creación de un grupo de trabajo integrado por tres representantes del Gobierno, tres representantes de los trabajadores y tres de los empleadores, fijándose la primera reunión de este para el próximo martes 12 de junio a las 16hs.* Leída que les fue se firman 7 ejemplares del mismo tenor.-----



Cristina Fernández
Subdirectora Nacional de Trabajo
MTSS



Jorge Mesa Díaz
Director Nacional de Trabajo